DGEN01.009.01

Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614147775703101040**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:
Nº Exp:**24216R/2023**
Contrato:
Ofertas de empleo y selección

Datos del documento:
Tramitador:
Emisor: **01006739**
Fecha Emisor: **15/05/2023**

Asunto:
BASES SELECCIÓN PLAZAS DE TURNO LIBRE DE LAS OFERTAS DE EMPLEO ACUMULADAS 2016-2023

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LA TITULADA SUPERIOR DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Fdo.: Mariana González Rubiera
-- Este documento ha sido firmado electrónicamente --
15 de mayo de 2023

ANEXO 6º

BASES PARA LA SELECCIÓN DE CUATRO PLAZAS DE OFICIAL/A DE OFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GIJÓN/XIXÓN, EN TURNO DE LIBRE ACCESO

1. **GRUPO**: C, Subgrupo C2, de clasificación profesional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre.

2. **CLASIFICACIÓN:** Escala de Administración Especial. Subescala Técnica. Clase: Técnica Auxiliar. Denominación: Oficial/ de Servicios. Nivel de complemento de destino: 13.

3. **NÚMERO DE PLAZAS Y REQUISITOS:** 4 plazas de funcionario/a de carrera, en turno de libre acceso, dotadas presupuestariamente. Los/as aspirantes deberán reunir los requisitos señalados en la Bases generales y en el presente Anexo.

4. **SISTEMA DE SELECCIÓN:** Oposición, con superación de fase de prácticas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre.

5. **TITULACIÓN:** Estar en posesión el Título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente. Además, se deberá estar en posesión del carnet de conducir tipo B.

6. **FUNCIONES:** Es el/la trabajador/a que, con los conocimientos teórico-prácticos y las habilidades precisas, realiza con suficiente aptitud, responsabilidad, iniciativa y especialización las funciones propias de su categoría profesional en el Área, Servicio, Sección, o departamento al que figure adscrito/a.

7. **PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS:** De acuerdo con lo señalado en las Bases Generales, el plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al del anuncio de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Con posterioridad a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, el resto de publicaciones se efectuarán a través del Tablón de Edictos y de la Sede electrónica de la página Web oficial del Ayuntamiento de Gijón/Xixón (www.gijon.es).

8. EJERCICIOS QUE REGIRÁN EN LAS DISTINTAS PRUEBAS: La realización de la fase práctica de la oposición tendrá como objetivo comprobar el nivel de capacitación de los/as aspirantes y valorar si tienen las competencias necesarias para la práctica profesional, utilizando las herramientas propias de su oficio. Este ejercicio práctico podrá llevarse a cabo usando paquetes ofimáticos y/o otros recursos necesarios para su ejecución si el tribunal así lo dispone en virtud del número de aspirantes o de cualquier otra circunstancia debidamente motivada.

9. FASES Y DESARROLLO DEL PROCESO SELECTIVO:

La fase de oposición representará 20 puntos. Constará de dos ejercicios:

Primer ejercicio (máximo 10 puntos): Consistirá en contestar un ejercicio tipo test de 30 preguntas sobre la parte general y especial del temario. Dicho ejercicio será eliminatorio y se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos entre las dos partes del citado para poder continuar en el proceso selectivo.

Para cada pregunta se plantearán 3 respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas correcta. Cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo, la pregunta no contestada o en su caso anulada no tendrá valoración alguna, y la pregunta con contestación errónea se penalizará con la cuarta parte del valor asignado a la contestación correcta.

El tiempo máximo para la realización del ejercicio será de 1 hora, determinándose por el tribunal el número de preguntas de reserva que serán expuestas a los/as aspirantes.

Segundo ejercicio: (máximo 10 puntos):Consistirá en el desarrollo práctico (posibilidad de paquetes ofimáticos y/o otros recursos necesarios para su ejecución), durante un máximo de 1 hora, de una prueba práctica que planteará el tribunal, relacionada directamente con la totalidad del programa. Se evaluarán las realizaciones profesionales a través de un conjunto de criterios de realización, valorándose el grado de complejidad, autonomía y responsabilidad necesarios para desarrollar el ejercicio práctico.

Siendo preciso obtener para superar esta fase un mínimo de 5 puntos.

La puntuación total de las pruebas selectivas a efectos de ordenación de los/as opositores/as aprobados en la relación de aspirantes u orden de clasificación definitivo y, por tanto, que han superado el proceso selectivo, vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición.

10. FASE DE PRÁCTICAS: El/la aspirante que supere el sistema selectivo deberán superar, para obtener la condición de funcionario/a de carrera en la plaza de Oficial/a de Oficios, la fase de prueba, de 1 mes de duración, prevista en las Bases Generales.

11. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN: 16,20 euros o Certificación prevista en las Bases Generales.

12. CLASIFICACIÓN DEL TRIBUNAL: Tercera categoría.

13. PROGRAMA: En el supuesto de que se produzca variación en la normativa aplicable durante el período comprendido entre la publicación de las presentes bases y la celebración del proceso selectivo, será aplicable la normativa que resulte estar en vigor a la fecha de celebración del proceso selectivo.

PARTE GENERAL

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Estructura y Contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.

Tema 2. La Administración Pública en el ordenamiento español, especial referencia a la Administración Local y el principio de autonomía: significado y alcance. El Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias. Estructura y Título preliminar.

Tema 3. El Municipio: concepto, elementos y competencias municipales. El régimen de las grandes ciudades: especial referencia a la figura del Alcalde, la Junta de Gobierno y el Pleno del Ayuntamiento de Gijón/ Xixón: composición y competencias. Estructura municipal del Ayuntamiento de Gijón/ Xixón.

Tema 4. Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Tema 5. La Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, especial referencia al ámbito municipal y a las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Gijón/ Xixón.

Tema 6. La protección de datos de carácter personal como derecho fundamental: Principios y conceptos básicos. Derechos de la ciudadanía y obligaciones de las Administraciones Púbicas en matera de protección de datos.

Tema 7. La igualdad efectiva entre hombres y mujeres según la legislación vigente; especial mención a las políticas de igualdad en el ámbito municipal de Gijón/ Xixón.

Tema 8. Desarrollo Sostenible, Movilidad y protección del Medio Ambiente del Ayuntamiento de Gijón/ Xixón.

Tema 9. Transparencia en la actividad pública y buen gobierno, especial referencia al ámbito municipal y a las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Gijón/ Xixón: Transparencia y Datos Abiertos.

Tema 10. El Plan de normalización lingüística del Ayuntamiento de Gijón/ Xixón.

PARTE ESPECÍFICA

Tema 11. Materiales de construcción. Tipos, características y usos.

Tema 12. Conceptos generales de obras de albañilería; herramientas; obras de fábrica.

Tema 13. Construcción de obra de fábrica ordinaria.

Tema 14. Actividades de mantenimiento de edificios: materiales, maquinaria y método de ejecución.

Tema 15. Reparaciones más frecuentes: desconchados; grietas; agujeros; recuperación de esquinas; reposición de baldosas y azulejos; reparación de pavimento en bruto.

Tema 16. Instalación de andamios y elevadores.

Tema 17. Herramientas manuales y útiles de trabajo de albañilería, usos, mantenimiento y riesgos en su utilización.

Tema 18. Maquinaria y métodos de ejecución en construcción.

Tema 19. Sistemas de medida: longitud, superficie, volumen y peso. Geometría: Líneas y ángulos, área de figuras planas, volúmenes.

Tema 20. Electricidad: Definición de unidades de medida. Instalaciones básicas interiores de baja tensión. Tipos de averías y reparaciones: cortocircuitos, clavijas, enchufes e interruptores, fluorescentes. Reconocimiento de herramientas.

Tema 21. Lámparas: componentes y tipos (incandescencia, halógenas, descarga, fluorescentes, vapor de mercurio y vapor de sodio a baja presión).

Tema 22. Fontanería: Averías y reparaciones en tuberías, desagües, grifos y llaves de paso. Ruidos en las instalaciones. Reconocimiento de herramientas.

Tema 23. Aparatos de tecnología audiovisual: Manejo básico y puesta en funcionamiento de equipos de sonido, de proyección estática, de visionado.

Tema 24. Manejo de máquinas fotocopiadoras. Tamaños de papel usados en máquinas. Problemas más usuales.

Tema 25. Teoría del Fuego: Conceptos Básicos. Agentes extintores Métodos de Extinción. Productos de la Combustión y sus efectos sobre la Seguridad Humana. Penacho de fuego.

Tema 26. Reglamento de Seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.

Tema 27. Seguridad vial: Señalización, balizamiento y defensas en las obras que se ejecuten en vías públicas. Principios generales. Señales de tráfico.

Tema 28. Redes de drenaje de viales; elementos que la constituyen; operaciones básicas de mantenimiento; medidas de seguridad y salud.

Tema 29. Protección de incendios. El fuego. Señalización, medios de extinción y actuación personal en caso de incendio y evacuación de edificios.

Tema 30. Materiales utilizados en la ejecución de obras públicas. Enumeración y descripción.

Tema 31. Herramientas básicas y equipos de trabajo en la ejecución de obras públicas. Enumeración y descripción.

Tema 32. Medida del sonido. Instrumentación básica. Niveles de perturbación por ruidos. Niveles en el ambiente exterior y en el ambiente interior. Valoración de niveles sonoros.

Tema 33. Residuos Tóxicos y Peligrosos. Régimen Jurídico de la producción y gestión. Vigilancia, inspección y control.

Tema 34. Parques y jardines del concejo de Gijón/ Xixón. Gestión y mantenimiento. Conservación de zonas verdes y alcantarillado. Retirada de residuos sólidos. Vertido de tierras y escombros.

Tema 35. Uso de las zonas verdes: protección del entorno. Aprovechamiento de la vía pública y espacios abiertos. Normas que lo regulan. Aprovechamiento de suelo, subsuelo y vuelo.

Tema 36. Seguridad, Higiene y Salud en el trabajo. Disposiciones Generales. Los Derechos y obligaciones del trabajador/a y del empresario/a. Concepto de salud en el ámbito del trabajo; significado de riesgo laboral; diferencias entre accidente de trabajo y enfermedad profesional.

Tema 37. El/la empleado/a público: principios y valores del servicio público. Ética del servicio público.

Tema 38. La representación de los/as trabajadores/as en la empresa. Relaciones colectivas: la negociación colectiva. La libertad sindical y la acción sindical en la empresa.

Tema 39. Deberes y código de conducta de los/as empleados/as públicos.

Tema 40. El Acuerdo regulador de las Condiciones de Trabajo de los funcionarios del Ayuntamiento de Gijón/ Xixón.

DGEN01.009.01

Ayuntamiento
de **Gijón/Xixón**

Nº de verificación: **14614147775703101040**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp:**24216R/2023** Contrato: **Ofertas de empleo y selección**	**BASES SELECCIÓN PLAZAS DE TURNO LIBRE DE LAS OFERTAS DE EMPLEO ACUMULADAS 2016-2023**
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: **01006739** Fecha Emisor: **15/05/2023**	